

Expediente: SC.0191.MA/02.
 Entidad: Saray Ruiz Cruz, S.L.L.
 Domicilio: C/ Granada, 18.
 Localidad: 29310, Vva. de Algaidas, Málaga.
 Acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro.

Málaga, 20 de junio de 2006.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a determinados interesados la Resolución emitida por esta Delegación Provincial de fecha 22 de febrero de 2006, de autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración en concreto de la utilidad pública, que implica la urgente ocupación, de la instalación eléctrica, consistente en proyecto de L.A.M.T. 15 kV S/E «Itálica» a mina de cobre «Las Cruces» en el t.m. de Salteras (Expte. 238276; R.A.T. 103897). (PP. 3232/2006).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo, por medio del presente anuncio se notifica a don Cecilio Macías Macías y doña Braulia Macías Macías, titulares catastrales de la parcela 35, polígono 1, de Salteras (Sevilla), doña Antonia Artillo Moreno, titular catastral de la parcela 25 del polígono 1 de Salteras (Sevilla), y doña M.^a Luisa Chaves Rodríguez, titular de las parcelas 2 y 3 del polígono 8 de Salteras (Sevilla), la resolución referenciada en el epígrafe, por ser titulares de terrenos afectados por la urgente ocupación para la instalación de la mencionada línea eléctrica.

La resolución de 22 de febrero de 2006 fue publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006.

Sevilla, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de perceptores de Pago Unico a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as perceptores de Pago Unico a efectos del cobro de las Ayudas de Abono de Cuotas a la Seguridad Social reguladas por Real Decreto 1044/85, de 19 de junio, y Orden de 13 de abril de 1994, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.^a planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución, de 25 de julio de 2006.
 Núm. de expediente: PU/02/0045-SE.
 Interesado: Francisco Escamilla Tapia.
 DNI: 28482781H.

Ultimo domicilio: C/ Ramón María Valle Inclán, 46-3-3.º A, C.P. 41300, San José de la Rinconada.
 Extracto del acto: Resolución denegatoria

Sevilla, 25 de julio de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 24 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y en la Orden de 6 de mayo de 2005, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2.^a planta, C.P. 41011, Sevilla.

Número de expediente: AIA/1668/05-SE.
 Interesado/a: D/Dña. Kollath Sreedharan.
 DNI: X1345892-R.
 Ultimo domicilio: C/ Cardenal Lluch, núm. 42, piso 2.^a A, de Sevilla, C.P. 41005.
 Extracto del acto: Resolución denegatoria de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2005.

Número de expediente: AIA/1472/05-SE.
 Interesada: Doña Ana Rosa Jiménez Fuentes.
 DNI: 28494435-B.
 Ultimo domicilio: C/ Avda. Emilio Lemos, núm. 2, Mod. 509, 3 de Sevilla, C.P. 41020.
 Extracto del acto: Resolución al recurso de reposición interpuesto a la resolución denegatoria de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2005.

Número de expediente: AIA/1455/2005-SE.
 Interesada: Marta Esteve Barquero.
 DNI: 52763373-Q.
 Ultimo domicilio: C/ Santander, núm. 1, piso 8-A, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), C.P. 41920.
 Extracto del contenido: Resolución al recurso de reposición interpuesto a la resolución denegatoria de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2005.

Número de expediente: AIA/1295/2005-SE.
 Interesada: Macarena del Rocío Navas Gómez.
 DNI: 48881329-G.
 Ultimo domicilio: C/ Emilio Lemos, núm. 2, Mod. 509. 3 s/n, de Sevilla, C.P. 41020.
 Extracto del contenido: Resolución al recurso de reposición interpuesto a la resolución denegatoria de una subvención solicitada para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2005.

Sevilla, 24 de julio de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 35/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 735/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Huelva a la empresa Angel de la Fuente Gómez.

Resuelto el expediente sancionador 35/06 e intentada su notificación a la empresa Angel de la Fuente Gómez, sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Huelva, Prolongación Antonio Machado, s/n, 21007, Huelva o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 35/06.

Núm. de acta: 735/06.

Sujeto infractor: Angel de la Fuente Gómez.

Ultimo domicilio: Avda. del Rompido, 21, 21450, Cartaya (Huelva).

Sevilla, 19 de julio de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 1/04, instruido como consecuencia del acta de infracción núm. 597/03, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Huelva a la empresa Pedro Castaño e Hijos, S.L.

Resuelto el expediente sancionador 1/04 e intentada su notificación a la empresa Pedro Castaño e Hijos, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Huelva, Prolongación Antonio Machado, s/n, 21007, Huelva o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 1/04.

Núm. de acta: 597/03.

Sujeto infractor: Pedro Castaño e Hijos, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Calandro, 10. 41009, Sevilla.

Sevilla, 19 de julio de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, 29001, de Málaga, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que proceden es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 036/06-S.

Notificada: Purificación Fernández Láinez.

Ultimo domicilio: Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 30, 6.º G, 29007, Málaga.

Trámite que se notifica: Prop. Resolución.

Málaga, 19 de julio de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 24 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 550/2006, interpuesto por don Juan Córcoles González contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 550/2006, interpuesto por don Juan Córcoles González, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 550/2006, interpuesto por don Juan Córcoles González contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,